JORNADAS PARA LA ADOPCIÓN DE LA IA POR EMPRESAS PATROCINADAS POR LA RED ESPAÑOLA DE SUPERCOMPUTACIÓN, CON LA COLABORACIÓN DE LA BSC AI FACTORY

Convocatoria 2026

Formato: jornadas presenciales

Ámbito: Adopción de la IA en PYMES, Start-Ups y empresas en general

1. Objeto

La BSC AI Factory (BSC AIF) es una iniciativa conjunta de España, Portugal, Türkiye y Rumanía, representados respectivamente por el Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS), la Fundação para a Ciência e a Tecnologia (FCT), el Türkiye Bilimsel ve Teknolojik Araştırma Kurumu (TÜBITAK) y el Institutul Național de Cercetare - Dezvoltare în Informatică (ICI București). Esta iniciativa tiene como objetivo desarrollar y operar una nueva AI Factory al servicio del ecosistema europeo de innovación en IA para acelerar la producción de dicha innovación.

La BSC AIF desplegará un amplio conjunto de servicios orientados a la IA, con énfasis en la formación, networking y creación de hubs. Dentro de España, la Red Española de Supercomputación es la infraestructura a través de la cual se implementan parte de las actividades y servicios de la BSC AIF. El objetivo principal de estos servicios es impulsar la adopción y el uso de la IA por la industria del ecosistema europeo, principalmente por la PYMES y start-ups de los cuatro países que lideran la iniciativa.

Dentro de estos objetivos, la RES abre la presente convocatoria para la financiación de Jornadas para la Adopción de la IA por empresas buscando crear espacios de discusión, intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento que permitan acelerar la incorporación de las tecnologías de IA en PYMEs, startups, emprendedores y el sector público.

2. Solicitudes

- Podrán presentar propuestas todas las empresas y centros públicos dentro del ecosistema de innovación de la Unión Europea o estados miembros de EuroHPC JU.

- Los solicitantes deberán presentar una memoria de la actividad, que incluya título, equipo organizador, lugar de realización (en su caso), fechas preferentes, propuesta de programa, número previsto de participantes, plan de difusión y presupuesto, según el formulario de solicitud. Dicho formulario puede ser descargado aquí.

- Las jornadas deben celebrarse entre **el 20 de marzo de 2026 y el 20 de marzo de 2027.**

- La fecha límite para el envío de propuestas es el **20 de febrero de 2026 a las 11:00 a.m. (CET)**. La presentación de propuestas se realizará enviando el formulario de solicitud y la memoria de la actividad al correo electrónico: dissemination@res.es

3. Requerimientos de las actividades propuestas

- Las Jornadas para la Adopción de la IA por empresas estarán dirigidas a las empresas de la comunidad europea y deberán tratar sobre: (i) las aplicaciones de la IA en un sector industrial particular; (ii) sobre las aplicaciones prácticas dentro de los flujos de trabajo de las empresas de soluciones basadas en IA; o (iii) sobre oportunidades de colaboración con la BSC AIF. Los participantes podrán compartir casos de uso de la implementación de IA en sus procesos productivos, problemas y soluciones en el uso de estas soluciones, o bien experiencias en el proceso de adopción de la IA mediante la BSC AIF.

- La asistencia a las Jornadas para la Adopción de la IA por empresas deberá ser abierta a todas las empresas interesadas, y la tasa de inscripción no podrá superar en ningún caso el importe de 100€.

- La RES se reserva el derecho de incluir en el programa una ponencia informativa de unos 20 minutos sobre los servicios y oportunidades que ofrece.

- Las Jornadas tendrán una duración mínima de un día completo.

- El número mínimo de asistentes previsto deberá ser de 30 personas.

- La celebración de la Jornada tendrá lugar en el territorio español. Se recomienda que el lugar del evento sea fácilmente accesible para facilitar la llegada de los asistentes.

- Los organizadores de las Jornadas recibirán instrucciones acerca de la inclusión de logotipos y agradecimientos en los materiales de difusión y publicidad de estas. Además, al finalizar la Jornada deberán enviar un informe de valoración, listado de asistentes y diversas fotografías del evento.

4. Criterios de priorización y resolución

Se concederá financiación a las propuestas mejor valoradas hasta agotar el presupuesto de 10.000 euros, siempre que las propuestas cumplan con unos requisitos mínimos de calidad. Este presupuesto está abierto a una posible ampliación en caso de recibir un número elevado de propuestas de alta calidad. Se espera financiar entre 5 y 8 Jornadas en esta convocatoria.

En el proceso de selección se valorará principalmente la adecuación de la temática y la selección de ponencias de interés para un grupo amplio dentro de la comunidad europea de innovación. Estas jornadas deberán contribuir a dar visibilidad a la RES y la

BSC AIF y a atraer nuevos usuarios. También se valorarán aspectos organizativos, ubicación y presupuesto. Los criterios de valoración se detallan en el Anexo 1.

La RES comunicará el resultado de la selección por correo electrónico a todos los solicitantes en el plazo máximo de 1 mes desde el cierre de la recepción de propuestas, y publicará el documento de resolución oficial en el plazo máximo de 2 meses. Los organizadores seleccionados recibirán un documento para formalizar la aceptación y condiciones de la ayuda.

5. Gastos financiables

Se podrá solicitar financiación para:

- Alquiler de salas y material audiovisual
- Cafés y comidas de trabajo incluidas en la agenda de la jornada
- Evento social para los asistentes a la jornada
- Material impreso (programa, tarjetas identificativas, etc.)

El presupuesto máximo solicitado para cada una de las Jornadas será de **3.000 euros** (IVA incluido). Para transferir el importe aprobado, la entidad organizadora de la jornada emitirá una factura detallada al BSC, así como un certificado de la persona responsable en que se acredite que no se han financiado gastos de comidas o cenas y otras atenciones de carácter protocolario, y que los gastos de viaje se han ajustado a lo establecido para el personal que presta servicios en la Administración del Estado, según el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Estos y otros detalles se incluirán en el documento de aceptación de la ayuda.

6. Más información

En la web de la RES se pueden consultar las Jornadas organizadas en ediciones anteriores, así como los diferentes nodos que forman parte de la RES. La BSC AIF también difundirá las jornadas otorgadas.

Contacto: Correo electrónico dissemination@res.es

7. Colaboración con el proyecto EuroCC

Las propuestas de Jornadas para la Adopción de la IA por empresas podrán solicitar la colaboración del proyecto EuroCC en su difusión en el ámbito empresarial. Más información del proyecto en: https://eurocc-spain.res.es

ANEXO 1: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS

	Criterio	Puntuación máxima
Programa	1. Las ponencias propuestas tratan sobre las aplicaciones prácticas de la IA en sectores industriales concretos y son de interés amplio entre las empresas usuarias actuales y potenciales de la BSC AIF	20
	2. La Jornada para la Adopción de la IA por empresas ayudará a dar visibilidad a la RES y a la BSC AIF, a atraer nuevas empresas y a abrir nuevos canales de difusión para dar a conocer sus servicios y capacidades.	15
	3. El programa incluye tutoriales, sesiones técnicas o de formación de interés para las empresas usuarias (actuales y potenciales) de la BSC AIF, o bien sesiones en las que se presentan casos de éxito utilizando los servicios de la BSC AIF.	10
Solicitantes	4. El solicitante tiene experiencia demostrable en la aplicación o implementación de tecnologías de IA en entornos empresariales.	5
	5. El solicitante destaca por su trayectoria profesional y reconocimiento en ámbitos relacionados con la innovación o la transferencia tecnológica.	10
	6. El equipo organizador integra miembros de diversas instituciones, y/o empresas, fomentando una representación plural del ecosistema.	5
Organización	7. El presupuesto es realista y ajustado.	10
	8. Los organizadores ofrecen fuentes de financiación adicionales para cubrir parte de los gastos de la Jornada para la Adopción de la IA por empresas, o bien recursos propios de la institución y/o empresa.	10
	9. El lugar escogido es fácilmente accesible mediante transporte público.	5
	10. Las acciones de difusión previstas son eficaces y tendrán alcance nacional y/o internacional en los ecosistemas de innovación europeos.	10
	Total	100